

tividad número, expedido el de de en, por sí o representando a, lo cual acreditada con, bien enterado del anuncio de subasta para enajenar el aprovechamiento de del monte número, rodal número, del Ayuntamiento de Villaverde de Guadalimar (Albacete), del plan ordinario de 1981 del «Boletín Oficial» de dicha pro-

vincia número 131, de 31 de octubre de 1980, y el del «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de con los pliegos de condiciones de Ayuntamiento e ICONA y demás aplicables, lo cual acepta, a su riesgo y ventura, ofrece la suma de (poner en letra) pesetas, por el citado aprovechamiento.
Se compromete al cumplimiento de sus

obligaciones en los plazos determinados para cada caso y acepta las responsabilidades y sanciones que se deriven y aplique la Administración caso contrario.

..... a de

(El ofertante.)

Villaverde de Guadalimar, 3 de noviembre de 1980.—El Alcalde.—13.525-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Cultural Esquisa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Cultural Esquisa».

Domicilio: Calle Parque Infantil, sin número, Pola de Lena (Oviedo).

Junta directiva: Presidente, don Isaac A. Cano; Vicepresidente, don Julio Concepción Suárez; Secretario, don Jesús Fernández Fernández; Tesorera, doña Margarita Castejón García; Vocales, doña Ana María Alonso Vigil, don Ignacio Gómez Pacheco, don Silvano Falcón Díaz y don Enrique Germán Alonso.

Título: «Esquisa».

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Pola de Lena.

Formato: UNE, 1026; 21 por 29,7 centímetros

Número de páginas: 12 a 24.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general de temas de interés local para el Concejo de Lena, inspirada en principios democráticos y de defensa del patrimonio cultural del Concejo. Los temas que comprenderá son todos los susceptibles de interesar y enriquecer culturalmente a sus lectores, sin excluir a priori ninguno: Vida municipal, agricultura, enseñanza, información cultural, deportes.

Director: Don José Luis Prieto Álvarez. R.O.P. 8.098. Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: Interés general.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—El Subdirector general.—4.534-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en aval bancario, extendido por el Banco Hispano Americano garantizando a «Constructora Maspalomas, S. A.», constituido el 15 de octubre de 1974, bajo los números 55.253 de entrada y 21 de registro, por un importe de 1.368.912 pesetas, a efectos de construcción de dos al-

macenes y cierre de tres tinglados en la tercera alneación del muelle de Ribera de Santa Cruz de Tenerife y a disposición del Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Costas. Se anuncia al público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 18 de noviembre de 1929.

* Santa Cruz de Tenerife, 29 de septiembre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—4.180-D.

Tribunales de Contrabando

CACERES

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Antúnez Barata y a Joao Antonio Esteves Barata Malcata, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Les Grandz Champos, número 37, localidad de Laroav (Francia), y calle La Vallié Montlonis, número 37.270, localidad de Tours (Francia), respectivamente, inculcados en el expediente número 146/79, instruido por aprehensión de una escopeta tipo «Fluower», calibre, 14 y 32 cartuchos, mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las doce horas del día 19 de diciembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Cáceres, 13 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.065-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lamkadan Ahmed (cuyo último domicilio conocido era en Francia, vecino de Avellón (Yonn), calle Avenida de Víctor Hugo, número 8), inculcado en el expediente número 119/80, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley

de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 19 de diciembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Cáceres, 14 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.064-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rui Ribeiro Belo Morgado, Alberto Ribeiro Carballo y Carlos-Ildio Rivo Gonzalves, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Profesor Antonio Manuel 34, Cabalai de Cima, Portugal, calle Paraíso, Cabalai de Cima, Portugal; calle Aito de Voavista, 28, Cabalai de Cima, Portugal, respectivamente, inculcados en el expediente número 122/80, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 3.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las doce horas del día 19 de diciembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Cáceres, 14 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.067-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Amalio Rojo Robledo, cuyo último domicilio conocido era en Valverde del Fresno, calle Dieciocho de

Julio, número 17, inculpada en el expediente número 93/80, instruido por aprehensión de sillas metálicas, mercancía valorada en 58.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 19 de diciembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cáceres, 14 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.068-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Gallego, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de noviembre de 1980, al conocer del expediente número 190/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 5.400 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Víctor M. Tofiño Rodríguez, Juan A. Domínguez Sainz, Julián Rodríguez Pino Cándido González Herrera y Carlos Gallego y, como responsables subsidiarios, a los señores Tofiño, Domínguez y Rodríguez, respectivamente, de sus hijos menores.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base — Pesetas	Tipo — Porcentaje	Sanción — Pesetas
Víctor M. Tofiño Rodríguez	1.000	200	2.000
Juan A. Domínguez Sainz	1.800	200	3.200
Julián Rodríguez Pino	1.000	200	2.000
Cándido González Herrera	800	200	1.600
Carlos Gallego	1.000	200	2.000

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.705-E.

PALMA DE MALLORCA

Anuncio de subasta

El día 20 de enero de 1981, a las diez horas, se celebrará en la Delegación de Hacienda de Baleares subasta de la em-

barcación «Armor», afecta al expediente 152/77, y valorada en 3.300.000 pesetas (tres millones trescientas mil pesetas).

Para más informes en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando de Baleares.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente. — 7.379-A.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Victoriano Gomes Acevedo y Joaquín Díaz da Silva, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 35/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas infracciones de contrabando de menor cuantía comprendidas en el caso 4.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 8.º

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Victoriano Gomes de Acevedo y Joaquín Díaz da Silva.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base — Pesetas	Coefficiente	Multa — Pesetas
Victoriano Gomes de Acevedo	7.875	2	15.750
Joaquín Díaz da Silva	7.875	2	15.750

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha

en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Con-

trabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 13 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.229-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña de la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gregorio Pérez Martín.

Domicilio: Calle la Pastora, 7.

Clase de aprovechamiento: Usos agropecuarios.

Cantidad de agua que se solicita: 0,20 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco Fuente del Pobre.

Superficie regable: Una hectárea aproximadamente, una granja porcina y una de conejos.

Términos donde radican las obras y toma: Gabiel (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia, 10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o se an incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente: 80-CA-0008).

Valencia, 18 de abril de 1980.—El Comisario de Aguas.—1.529-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Cooperativa Limitada de Abastecimiento de Aguas Santa Eulalia de Ferroñes».

Domicilio: Casa Gino, Santa Eulalia de Ferroñes-Llanera (Oviedo).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Fuente Caliente.

Término municipal en que radicarán las obras: Llanera (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de octubre de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.604-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Inchaurraga Ipiña.

Domicilio: Calle Henao, número 15, Bilbao-9.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Ibarra.

Término municipal en que radicarán las obras: Zeberio (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de noviembre de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.672-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

JEFATURA DEL SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 20 del mes de noviembre de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Empresarial de Peleteros del Noroeste», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo el firmante del acta don Ramón Calvo de la Hoz.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 21 del mes de noviembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Técnicos de la Enseñanza de Vela», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para los técnicos de la Enseñanza de Navegación a Vela que estén en posesión del título de Monitor de Club, Regional, Nacional, Entrenador nacional de la especialidad o cualquier otro título equivalente al reconocimiento de la profesionalidad expedido por el Consejo Superior de Deportes u Organismo competente; siendo los firmantes del acta de constitución don José Quintana Muñoz de Baena, don Antonio Roig Sureda, don Tolo Campaner Portell, don Guillermo Marroig Brunet, don Felipe Bellini Ballesteros, don Benito Genovart Isern y don Juan Quetglás Bergas.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 25 del mes de noviembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de los Representantes de Comercio de España» (FERECO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los representantes de comercio; siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Ariño Gil, don José Brunet Roqueta, doña María del Carmen Alzugaray y don Roberto Hoyos Alvarez.

Adhesiones:

«Asociación Profesional de Representantes de Comercio de Barcelona», «Asociación Profesional de Representantes de Comercio de Guipúzcoa», «Asociación Profesional de Representantes de Comercio de Manresa» y «Asociación Profesional de Representantes de Comercio de Zaragoza».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez quince horas del día 17 del mes de octubre de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Nacional del Trabajo», y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio social a la calle de Pasaje de la Sangre, 5, de Valencia, y nueva denominación del Comité Nacional, que en lo sucesivo pasará a llamarse Comité Confederación, conforme a los acuerdos del Congreso Extraordinario, celebrado en Valencia los días 25, 26 y 27 de julio de 1980; siendo el firmante del acta don Carlos Martínez García.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 25 del mes de noviembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes e Importadores de Línea Marrón Asociados», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Javier G. Nieto, don Angel Guadalajara de la Fuente, don Luis Calvet Ceballos y don Joaquín Juanals.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 25 del mes de noviembre de 1980, han sido depositados escritos de adhesión a la «Confederación de Trabajadores Independientes» de «Sindicato Sanitario Independiente de Burgos», «Asociación Sindical Independiente de Trabajadores del Centro de Rehabilitación de Levante» (ASIT del Centro de Rehabilitación de Levante), de Valencia; siendo firmante de esta adhesión don Ceferino Maestu Barrio.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 27 del mes de noviembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Hotelera de las Zonas Turísticas de España» (ZONTUR), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de hostelería y de servicios de hospedaje; siendo los firmantes del acta de constitución don Gabriel Mari Pujol, don Manuel Brea Nebot, don Ricardo Tavio Peña, don Rafael Escobedo Hernández, don Jorge Luis Garriga Carbonell, don Vicente Cardona Tur y otros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª 18.738/80 (509).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Ampliar y asegurar en condiciones normales el mejor reparto de potencia y la adecuada alimentación de la zona.

Características: Instalación de una línea aérea a 200 KV. para la alimentación de la estación receptora «Centelles», afectándose los términos municipales de Montanyola, Tona, Balenyá y Centellas; conductores de aluminio-acero de 231.1 milímetros cuadrados; longitud 8,550 kilómetros aproximadamente; material de los apoyos: Acero A42b; aisladores de vidrio templado.

Presupuesto: 91.771.188 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Diagonal, número 407,

Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, durante las horas de oficina.
Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Delegado provincial.—13.735-C.

LA CORUÑA

Expediente número 33.978

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.».
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Sembra, municipio de Cee.

Características: Línea media tensión a 20 KV., de 1.255 metros de longitud, con origen en la línea media tensión, expediente 4.041, propiedad del peticionario, y final en E. T. a construir en el lugar de Sembra, tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia, relación 20 ± 5 por 100/0,3/80-0,220 KV.

Presupuesto: 1.590.985 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía.

La Coruña, 20 de octubre de 1980.—El Jefe del Servicio de la Consellería de Industria, Comercio e Turismo, P. D. Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.584-D.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de redes de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Otero de Guardo, Cardaño de Abajo y Alba de los Cardaños.
- Finalidad de la instalación: Electrificación de dichos pueblos.
- Características principales: Redes de distribución en baja tensión en la modalidad de red trenzada, a la tensión de 380/220 voltios, en las localidades citadas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 6.385.999 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 18 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—6.999-15.

VIZCAYA

Sección de la Energía

Líneas eléctricas aéreas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

las instalaciones que se dirán, para las que «Iberduero, S. A.», solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

1. L-3.473.
Emplazamiento: Término municipal de Sopuerta.

Características: Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 13 KV., de 2.088 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con cable LA-56 milímetros, derivación a los C. T. número 127 «Carral», C. T. número 129 «Capetillo» y C. T. número 128 «Mercadillo de Santa María», de la de E. T. D. Sopuerta-Sopuerta (Cto. 1).

Presupuesto: 1.852.200 pesetas.

2. L-3.472.
Emplazamiento: Términos municipales de Sopuerta y Galdames.

Características: Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 13 KV., de 3.482 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con cable LA-56 milímetros, derivación al C. T. número 143 denominado «El Cerco» y otros de la de E. T. D. Sopuerta-Sopuerta (Cto. 1)-Apoyo número 43.

Presupuesto: 3.122.500 pesetas.

3. L-3.471.
Emplazamiento: Término municipal de Sopuerta.

Características: Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 13 KV., de 4.372 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con cable LA-56 milímetros, consolidación y reforma desde la E. T. D. de Sopuerta-Apoyo 43-C. T. El Alisal y derivaciones.

Presupuesto: 4.878.200 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo los tres indicados tendidos eléctricos son de procedencia nacional y su finalidad mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos en esta Delegación Provincial sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 5 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana.—6.990-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Jefatura Provincial de Industrias Agrarias

Instalación de bodega

Peticionario: Don José Antonio García López-Gil.

Domicilio: Elvillar, Ayuntamiento de Elvillar.

Objeto de la petición: Instalación de bodega de elaboración y almacenamiento de vinos de Rioja.

Capacidad anual de los productos a tratar: 582 hectolitros.

Presupuesto del proyecto: 6.513.818 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar, por escrito, en esta Jefatura Provincial (calle Vicente Goicoechea, 6, 5.º, Vitoria), las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Vitoria, 1 de septiembre de 1980.—El Jefe provincial.—3.886-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

Facultad de Medicina
Escuela de A. T. S.

Cumplimentando el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña María Consolación Roca del Rey por extravío del que le fue expedido en la Universidad Complutense.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—Felisa Jiménez.—13.758-C.

MADRID

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Luis Alberto Chávez Escoto, en fecha 2 de marzo de 1966; se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—El Secretario de la Facultad.—13.645-C.

Escuelas Universitarias de Profesorado de E. G. B.

MADRID

«María Díaz Jiménez»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido por el señor Ministro de Educación y Ciencia a favor de doña María Josefa Sanz Pacheco el día 14 de noviembre de 1970, se hace público, por término de treinta días, la iniciación en esta Escuela Universitaria del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 28 de octubre de 1980.—La Secretaria.—13.331-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Aprobada inicialmente por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de enero de 1980, una propuesta para autorizar, con determinadas condiciones, la edificación en todos los núcleos de población rural calificados como tales en el plan general de ordenación urbana de este término municipal, se somete a información pública por el plazo de un mes, hallándose de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976.

Santiago de Compostela, 19 de noviembre de 1980.—El Alcalde.—7.419-A.

Corporación Metropolitana de Barcelona

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1980, ha acordado:

«Aprobar inicialmente el cambio de zonificación de zona 17-6, otorgada por el P. G. M. a la finca sita en la calle

Rocafort, número 80, de Barcelona, por la de 13a (densificación urbana intensiva), en cumplimiento de la sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo de 16 de octubre de 1979. Someterlo a información pública por el plazo de un mes y audiencia del Ayuntamiento afectado, y para el supuesto de que no se formulen alegaciones, tener por concedida la aprobación provisional.»

El cambio de zonificación aprobado ini-

cialmente estará expuesto por el plazo de un mes en la oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana (avenida Príncipe de Asturias, 61, planta 2.ª), al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Barcelona, 7 de noviembre de 1980.—El Secretario general accidental, Aureliano García Fernández.—7.246-A.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XIX, EMISION DE 9 DE JUNIO DE 1980

Pago de cupón

A partir del día 9 de diciembre próximo esta Entidad hará efectivo el cupón número 1 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	7,50
Líquido a percibir por cupón	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 24 de noviembre de 1980.—El Secretario general.—7.023-12.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Sucursal de Burgos

Cajas de alquiler.—Se pone en conocimiento de los titulares de las cajas de alquiler número 9, titular don Pascual Eguigaray Palares, y la número 46, titular doña Paula Giménez Ranero, situadas en esta sucursal que, por darse el supuesto previsto en la cláusula sexta del correspondiente contrato, el día en que se cumplan quince fechas hábiles desde la publicación de este anuncio se procederá a la apertura ante Notario de dichas cajas, levantándose por el Fedatario acta de apertura e inventario del contenido de las Cajas, al cual se dará el destino previsto en la referida cláusula.

Burgos, 21 de noviembre de 1980.—Valentín Zamora Catalán, Director.—Félix Castrillejo Cornejo, Apoderado.—13.808-C.

COLEGIO ANDERSEN-AUGALONGA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social en La Garrida-Valladares-Vigo, provincia de Pontevedra, el día 19 de diciembre próximo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del día siguiente, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de los últimos ejercicios, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión social durante dicho período.

2.º Renovación o reelección de los miembros del Consejo de Administración y determinación del número de éstos.

3.º Modificación de los artículos octavo y dieciséis de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 14 de noviembre de 1980.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Luz Liste Romero.—7.010-8.

CREDITO COMERCIAL SAN FRANCISCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil «Crédito Comercial San Francisco, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Jardín Estación de Autobuses, de esta ciudad, el día 22 de diciembre de 1980, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Cambio de Estatutos de los artículos 3.º, 15, 25, 27, 31, 34 y 42.

2.º Aprobación del acta.

Talavera de la Reina, 24 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Moro Carrión.—13.799-C.

LATINA DE INVERSIONES, S. A.

El Administrador de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en la ciudad de Barcelona, vía Augusta, número 143, cuarta planta, el día 16 de diciembre próximo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y para el día 17 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Disolución de la Sociedad.

2.º Aprobación del balance.

3.º Nombramiento de liquidadores.

4.º Aprobación de la gestión social.

5.º Autorización y delegaciones pertinentes

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de noviembre de 1980.—El Administrador.—4.920-D.

UNION ELECTRICA, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, a las acciones números 1 al 76.323.816, consistente en la cantidad de 25 pesetas por acción, después de efectuada la preceptiva retención del impuesto.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo día 2 de enero de 1981, mediante el estampillado de las acciones, contra el derecho número de orden 149 (clave 18.138.001), en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de las Ca-

jas de Ahorros, así como en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot Lozano.—7.110-9.

UNION ELECTRICA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de mayo del corriente año, y de conformidad con lo previsto en el párrafo sexto del artículo quinto de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo, en la sesión del día 21 de noviembre de 1980, de aumentar el capital social emitiendo y poniendo en circulación 9.540.477 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 76.323.817 al 85.864.293, ambos inclusive, representativas de un capital de 4.770.238.500 pesetas, ofreciéndose dichos títulos en suscripción preferente a los tenedores de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 76.323.816, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La suscripción quedará abierta el próximo día 9 de diciembre, cerrándose el día 9 de enero de 1981.

2.ª El derecho de suscripción se establece en la proporción de una acción nueva por cada ocho preexistentes, mediante el estampillado en las acciones antiguas (en sustitución del corte del cupón número 143) o utilizando los resguardos expedidos por las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

3.ª El tipo de emisión será a la par, liberándose las acciones, desde su emisión, en un 60 por 100, con cargo a la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, por lo que el desembolso en efectivo asciende a 200 pesetas por acción.

4.ª Los nuevos títulos disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los que se hallan en circulación, con participación en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1981.

5.ª Se solicitará de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia la admisión a contratación y cotización oficial de las acciones que se emiten.

6.ª Han sido autorizados para intervenir en esta suscripción los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y sus sucursales y agencias, así como la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot Lozano.—7.111-9.

COMPANIA DE SEGUROS SAN FRANCISCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil «Compañía de Seguros San Francisco, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se

celebrará en el domicilio social, Jardín Estación de Autobuses, de esta ciudad, el día 22 de diciembre de 1980, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de Estatutos de los artículos 3.º, 15, 25, 27, 31, 34 y 42.
- 2.º Aprobación del acta.

Talavera de la Reina, 24 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Moro Carrión. — 13.798-C.

SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA INDUSTRIAL GALLEGA

Rectificación

Habiéndose producido error en la fecha del anuncio de fusión de las Compañías «Sociedad Anónima Pesquera Industrial Gallega» (S.A.P.I.G.) y «Francisco Barreras, S. A.» (F.R.A.N.B.A.R.S.A.), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 15, 16 y 17 de octubre de 1980, se hace constar que la fecha correcta del mismo es la del 30 de septiembre de 1980, a los efectos pertinentes.

Vigo, 21 de octubre de 1980.—Jacinto Blanco Pérez.—13.648-C.

INMOBILIARIA HERRIALDE, S. A. SAN SEBASTIAN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta, a los efectos pertinentes, el balance de liquidación de «Inmobiliaria Herralde, S. A.», aprobado en Junta universal de accionistas, celebrada el día 28 de septiembre de 1978, en el domicilio social de la misma (Triunfo, número 3, 1.º, San Sebastián).

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	38.849.374,79
Edificios	330.095,22
Gastos constitución	139.843,00
Clientes	1.934.994,89
Láminas a plazo	8.800.000,00
Polígono 24	10.015.978,57
Bancos, cuenta corriente ...	6.039.608,82
Gastos construcción	2.554.012,33
Gastos generales	1.193.953,64
Intereses	3.375.000,00
Gastos financieros	382.654,39
Productos terminados	28.954.750,00
Resultados	1.180.327,67
Total Activo, s. e. u. o.	104.730.392,92
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Proveedores	315.177,29
Préstamos a largo plazo ...	15.000.000,00
Socios acreedores	468.350,48
Beneficios en ventas	2.548.820,00
Regularización, 50/77	33.329.440,27
Regularización, 50/77	23.007.941,11
Regularización, Ley Presupuesto 1/79	26.060.683,79
Total Pasivo, s. e. u. o.	104.730.392,92

San Sebastián, 18 de noviembre de 1980. El Liquidador.—13.694-C.

BAILEN, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general universal de accionistas, en su reunión del día 28 de julio de 1978, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	10.000.000,00
Gastos de constitución	102.216,33
Total	10.102.216,33
Pasivo:	
Capital	450.000,00
Fondo de regularización (artículo 31, Ley 50/1977)	9.633.700,00
Fondo de previsión para gastos de escritura de disolución y liquidación social ...	18.516,33
Total	10.102.216,33

Madrid, 28 de julio de 1979.—El Presidente, Alfredo Jiménez-Millas Gutiérrez. 6.979-8.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización final

Conforme a los términos de la escritura de obligaciones simples de esta Sociedad, al 6,50 por 100 de interés anual, otorgada con fecha 1 de julio de 1954, se ha procedido a la amortización de 7.698 títulos, total de los correspondientes al presente año de 1980 y término de las amortizaciones, ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Liabrés, cuya numeración es la siguiente:

84.973 al	85.100	91.501 al	91.667
85.401	85.800	91.968	92.000
86.301	86.448	92.212	92.240
86.455	86.500	93.001	93.040
86.511	86.600	93.051	93.110
86.701	86.769	93.121	93.339
86.790	86.827	93.345	93.440
86.858	87.000	93.451	93.575
87.101	87.200	93.591	93.800
87.401	87.800	93.701	93.800
87.901	87.968	93.871	93.900
87.987	88.000	94.301	94.430
88.101	88.184	94.441	94.500
88.199	88.280	94.601	94.605
88.291	88.370	94.611	94.666
88.381	88.550	94.682	94.683
88.555	88.830	94.711	94.997
88.841	88.900	95.008	95.117
89.001	89.300	95.123	95.340
89.401	89.500	95.351	95.400
90.001	90.080	95.501	95.653
90.071	90.100	95.785	95.794
90.184	90.200	96.319	96.583
90.301	90.400	96.771	96.780
90.601	90.825	96.901	96.920
90.833	90.849	96.931	97.000
90.862	90.900	115.681	115.700
91.029	91.031	115.901	116.001
91.061	91.104	116.101	116.200
91.108	91.200	116.219	116.370
116.381	116.390	129.001	129.100
116.401	116.440	129.301	129.500
116.451	116.604	129.601	129.870
128.128	128.800	129.881	130.000

A partir del día 15 del próximo mes de diciembre se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón 54 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid, 20 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—6.993-5.

FRAGONARD, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, en su sesión del día 10 de

septiembre de 1979, se aprobó la liquidación de la Compañía y la adjudicación del activo social, con el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	464.643
Cuenta Resultados	582.136
	1.046.779
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Reserva legal	10.779
Fondo previsión inversiones ...	36.000
	1.046.779

Cabrera de Mar, 10 de noviembre de 1980.—El Administrador, Agustín Pérez Landino.—13.557-C.

INDULMEN, S. A.

(Sociedad en liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, aprobó por unanimidad el balance final de liquidación de la Sociedad que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	30.470
Adquisiciones varias	50.000.000
Gasto de constitución	69.530
	50.100.000
Pasivo:	
Capital	2.500.000
Resultados liquidación	47.600.000
	50.100.000

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 23 de octubre de 1980.—El Liquidador.—13.574-C.

F. Y F. MARIMON, S. A.

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo tomado en Junta general universal de accionistas en fecha 15 de octubre del actual año, ha procedido a su disolución y liquidación, siendo el balance final de disolución y liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	12.061.910,52
Total Activo	12.061.910,52
Pasivo:	
Haber líquido	11.400.000,00
Gastos liquidación pendientes	661.910,52
Total Pasivo	12.061.910,52

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tarrasa, 3 de noviembre de 1980.—El Liquidador, Federico Marimón Grifell.—13.530-C.

TERUEL JAVALAMBRE, S. A.

Convocatoria Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Delegación Provincial de Trabajo, plaza General Mola, 9, el día 18 de diciembre

próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Liquidación y disolución de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Teruel, 10 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Zuriaga Coll.—13.558-C.

LA INDUSTRIAL SEDERA, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social (Bailén, 36, Barcelona), en primera convocatoria y, si fuera preciso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios del ejercicio 1979-80.
- 2.º Aprobación de la gestión de los señores Administradores.
- 3.º Acuerdos complementarios.

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.—El Administrador.—13.575-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1958

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 1 de diciembre próximo se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del siguiente cupón:

Cupón número 49:

Importe bruto, 33,75 pesetas por cupón.
Importe líquido, 28,99 pesetas por cupón.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—La Dirección Financiera.—13.641-C.

KOPP, S. A.

Convocatoria

Por medio de la presente, se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, en Madrid, despacho del Letrado Doctor don Guillermo Frühbeck, para el día 8 de enero de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si no hubiese quórum suficiente, para el día 9 de enero, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Revocación del anterior Consejo de Administración y del Consejero-Delegado.
3. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y de Consejero-Delegado.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—Doctor Guillermo Frühbeck.—13.698-C.

HACIENDA ALTA MAR, S. A.

Antes, Golf y Sol Hoteles, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad «Hacienda Alta Mar, S. A.» (antes, Golf y Sol Hoteles, Sociedad Anónima), el día 12 de enero

de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 13 de enero de 1981, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el despacho del Letrado Doctor don Guillermo Frühbeck, Marqués de Riscal, 11, 5.º, Madrid-4, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Informe del Doctor don Guillermo Frühbeck sobre la situación creada por la Magistratura del Trabajo de Málaga, y el recurso de revisión interpuesto contra la misma ante el Tribunal Supremo de Madrid, así como sobre la necesidad de aportar 10.000.000 de pesetas con el fin de anotar preventivamente el recurso de revisión en el Registro de la Propiedad.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del anterior Administrador único de la Sociedad.
4. Acuerdo sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.
5. Nombramiento de un Liquidador y concesión al mismo de poderes para la venta del inmueble.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Dr. Lutz V. Wagner.—13.695-C.

GARCIA ALMARZA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas ha acordado la disolución de la Sociedad, acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 44/1978.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, 13.707-C.

VINOS GUERRA, S. A.

Con domicilio social en la calle Los Morales, 7 de Cacabelos (León), código de identificación número A-2400829.

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de socios, celebrada el día 1 de septiembre de 1980 en su domicilio social, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolución de la Entidad, con adjudicación del patrimonio social a los socios.

El acta de la Junta, después de leída a los asistentes, fue aprobada por unanimidad a la terminación de la misma.

El presente anuncio se hace a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cacabelos, 30 de octubre de 1980.—Los Administradores: Gumersindo Guiroga Vega, Francisco Núñez López y Vicente Amigo Castro.—13.716-C.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de Obligaciones

Desde el día 20 del próximo mes de diciembre, se pagará el cupón número 26 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1967.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos: Urquijo, Central, Español de Crédito, Pastor, del Norte y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.725-C.

ADASTUR, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de «Adastur, S. A.», con domicilio en calle Anastasio Herrero, número 9, de esta capital, hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el

Consejo de Administración, en su sesión del día 20 de noviembre de 1980, ha tomado el siguiente acuerdo:

Convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de enero de 1981, a las doce horas, en el local del domicilio social, con el siguiente orden del día y en primera convocatoria:

Aprobar la presentación de la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos, y ratificar el resto de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en su sesión de 20 de noviembre de 1980.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.753-C.

GIRONA MOTOR, S. A.

(Traslado de domicilio social y fiscal)

A los efectos legales oportunos, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal el pasado día 10 de noviembre del corriente año, en la que unánimemente se acordó trasladar el domicilio social y fiscal de esta Entidad, de la calle Miguel Blay, 2, en Girona, a la calle Jaime I, número 82, 5.º, de la misma ciudad, y proceder a la modificación correspondiente del artículo segundo de los Estatutos sociales en dicho sentido.

Gerona, 14 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Font Serrá.—13.724-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

El día 15 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, calle de Padilla, número 17, los sorteos de amortización de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», correspondientes a las emisiones que se indican a continuación:

Emisión de 1 de julio de 1950, 30.º sorteo.

Emisión de 15 de diciembre de 1962, serie «C», 17.º sorteo.

Emisión de 9 de julio de 1963, serie «D», 17.º sorteo.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.752-C.

LA NUEVA PANERA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Palma, 10

El Consejo de Administración convoca estatutariamente a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la calle Palma, número 10, de esta capital, el día 27 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el sucesivo día 29, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Gestión del Consejo y presentación del balance y cuentas que lo integran.
- 2.º Elección de Consejeros que cesan estatutariamente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—El Presidente, Antonio Díaz Ortiz.—13.740-C.

INMOBILIARIA MONETOR, S. A.

A tenor de lo que se dispone en el artículo 168 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad «Inmobiliaria Monetor, S. A.», domiciliada en Sabadell, en el número 30 de la avenida Once de Septiembre, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja número 24.656,

folio 90, tomo 2.358 del archivo, libro 1.748 de la sección segunda de Sociedades, con número de identificación fiscal A083784006, habiendo la Junta general extraordinaria, convocada al efecto el día 27 de septiembre de 1979, acordado la disolución de la Sociedad, pasa a publicar el balance a que se refiere el artículo 165 de la repetida Ley.

	Pesetas
Activo:	
Caja	62.300
Gastos de constitución	40.121
Edificio Gustavo Adolfo Bécquer	2.100.000
Edificio calle Mayor	14.190.000
	16.392.421
Pasivo:	
Capital	900.000
Fondo reserva	147.212
Hipotecas	6.311.441
Cuenta Regularización, Ley 50/1977	1.200.000
Cuenta Regularización, Ley 44/1978	7.833.768
	16.392.421
Sabadell, 7 de noviembre de 1980.—Un Gerente.—7.007-18.	

MIDAS, S. A.

La Junta general, con fecha 31 de agosto de 1979, acordó disolver la Sociedad, y con fecha 8 de mayo de 1980 ratificó dicho acuerdo, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	3.481.186
Pasivo:	
Capital	2.800.000
Reservas	500.319
Accionistas	180.867

Barcelona, 15 de octubre de 1980.—Juan Casas Piñana, Presidente de la Junta general de «Midas, S. A.».—7.002-16.

SEC-ALIMENT, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el día 1 de julio de 1980 se tomó el acuerdo, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de proceder a la disolución de la Sociedad, quedando abierto el período de liquidación.

Castellbisbal, 10 de julio de 1980.—El liquidador, Luis García Sancho.—7.018-13.

SAVIN, S. A.

Dividendo a cuenta del ejercicio 1980

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se procederá a la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 1980, por un importe del 8 por 100 bruto del nominal de la totalidad de las acciones de la Empresa, con cargo a los resultados económicos del ejercicio de 1980.

Este pago se efectuará, a partir del día 15 de diciembre próximo, a través del Banco de Bilbao, Banco Industrial de Guipúzcoa, Cajas de Ahorros y de cualquier otra Entidad bancaria, contra estampillado de los extractos correspondientes.

San Sebastián, 24 de noviembre de 1980. El Consejo de Administración.—13.783-C.

HISPANAMEÑA DE INVERSIONES, S. A.

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 28 de diciembre de 1978 acordó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Disolver y liquidar la Sociedad aprobando el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	96.000
Inmuebles	598.200
Valores mobiliarios	200.000
Cuenta regularización, Ley 50/1977	708.768
Pérdidas y ganancias	131.309
Resultados 1978	69.000
	1.803.277
Pasivo:	
Capital	1.520.000
Reservas voluntarias	283.277
	1.803.277
Madrid, 24 de noviembre de 1980.—13.809-C.	

INARA, S. A.

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 1978 acordó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	306.094
Banco	103.519
Gastos primer est.	590.387
	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
	1.000.000
Madrid, 24 de noviembre de 1980.—13.808-C.	

VENTA LOS CABALLOS, S. A.

La Junta general universal de «Venta Los Caballos, S. A.», en su sesión del día 31 de agosto de 1978 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad a partir de aquella fecha.

En la propia Junta, y sin abrir período de liquidación, se adjudicó el total del activo a los señores accionistas.

La propia Junta aprobó el balance de situación cerrado el día anterior al acuerdo, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	- 2.752.080,65
Total Activo	2.752.080,65
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Resultados	752.080,65
Total Pasivo	2.752.080,65

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 1980.—Isidro González Gil, Liquidador.—4.691-D.

GAMESA, SOCIEDAD ANONIMA

Queda convocada Junta general extraordinaria de «Gamesa, Sociedad Anónima», con el siguiente orden del día:

1. Fijación del número de Vocales que han de integrar el Consejo de Administración de la Compañía.
2. Nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración.
3. Designación de la persona o personas que han de elevar a públicos los anteriores acuerdos.

La Junta se celebrará el día 19 de diciembre de 1980, en primera convocatoria a las cinco horas de la tarde, en Gran Vía de les Corts Catalanes, 655, Barcelona, y en el mismo lugar y hora el día 20 de diciembre de 1980, en segunda convocatoria.

Barcelona, 18 de noviembre de 1980.—El Secretario, José María Coronas.—13.993-C-

CELUFLEX, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas de la mañana, en Ripollet, calle Padró, número 1, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio social al actual despacho y fábrica de Sabadell, calle Doctor Balari, número 142.

2.º Examen y, en su caso, aprobación o reparos al inventario balance cerrado en 31 de diciembre de 1979 y acuerdo sobre su resultado.

3.º Acordar respecto a la propuesta de aumento de capital, determinando su cuantía, plazo para que los actuales accionistas hagan efectivo el importe de las acciones que suscriben y libertad al Consejo de Administración de disponer de aquellas acciones que dentro del plazo fijado no hubieran sido desembolsadas por los accionistas.

4.º Reorganización del Consejo de Administración.

5.º Medidas a tomar y procedimiento para la reclamación y cancelación de créditos de la Sociedad.

6.º Modificación de Estatutos sociales por razón de los anteriores acuerdos, y delegación de facultades para otorgar la correspondiente escritura pública.

7.º Ruegos y preguntas.

Ripollet, 28 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Mestres Claramunt.—13.995-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE GRUAS, ELEVADORES, MAQUINARIA Y ASCENSORES

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 15, en concordancia con los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos sociales, en relación con los artículos 56, 49, 52 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por el Administrador único de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, en el local sito en el piso entresuelo, 2.º B, de la finca números 34-38 de la calle Laureà Figuerola, de Barcelona, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificar la decisión del Administrador de la Sociedad adoptada para acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de Convenio, si lo estimaren conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum mínimo necesario para la constitución de la Junta, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el siguiente día, 23 del propio mes, en el mismo lugar y antes expresado, a igual hora y con idéntico orden del día.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, con la antelación que se determina en dicho artículo en concordancia con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos del depósito de sus acciones, como requisito previo para la asistencia a dicha Junta.

Barcelona, 29 de noviembre de 1980.—El Administrador único.—13.992-C.

PLANTA DE ELABORACION Y EMBOIELLADO DE VINOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 1980, a las doce horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con el orden del día que se expresa:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración, durante el ejercicio que finaliza el 31 de agosto de 1980.
- 2.º Informe del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas e interventores de actas.
- 4.º Cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos.
- 5.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

León, 21 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.921-D.

PLANTA DE ELABORACION Y EMBOTELLADO DE VINOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 1980, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con el orden del día que se expresa:

Propuesta de modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales.

León, 21 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.922-D.

CARBONES TUDELA VEGUIN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad «Carbones Tudela Veguin, So-

ciudad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 1980, a las once horas, en el domicilio social de la Entidad, y de no poderse celebrar, en segunda convocatoria, para el día 20 de diciembre siguiente, a las once horas, en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas.
- 2.º Designación de cargos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tudela Veguin (Oviedo), 21 de noviembre de 1980.—El Secretario.—El Presidente. 14.005-C.

BRESSEL, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 15 de diciembre de 1980, a las dieciocho horas, en el domicilio social (Ciudad Jardín, calle cuarta), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 19 del mismo mes y año, en segunda, si a ello hubiera lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Informe del Consejo sobre el resultado de la ampliación de capital acordada por la Junta general en su reunión del día 29 de mayo de 1980, y adopción de las medidas que correspondan.
- 2.º Autorizar al Consejo de Administración para una emisión de obligaciones o, en su caso, prórroga de las obligaciones serie A, en las condiciones que acuerde la Junta.
- 3.º Modificar el artículo 25 de los Estatutos sociales relativo al número de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general de accionistas los que posean diez o más acciones con cinco días de antelación al señalado para dicho acto.

El boletín de admisión a Junta será facilitado por la Sociedad por mediación de las Entidades bancarias en las que se encuentren depositadas las acciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general por su Letrado-Asesor.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Vicente Izuzquiza.—7.109-B.

MATEU & MATEU-WALON, S. A. DE TRANSPORTES DE AUTOMOVILES

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para los días 21 y 22 de diciembre de 1980, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, a las doce horas, en el domicilio social, calle Batalla de Brunete, número 38, bajos, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979, censura de la gestión social y resolución, en su caso, sobre la distribución de beneficios.
2. Cese y elección o reelección del Consejo de Administración.
3. Cambio o traslado del domicilio social, y, consecuentemente, modificación estatutaria del artículo 2.º
4. Oferta de venta de acciones y fijación del valor-acción.
5. Aumento del capital social y su paralela modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
6. Cambio de la denominación social y la consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Consejero Michel Walon.—7.112-16.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALBACETE

Para general conocimiento, y a los oportunos efectos legales que procedan, se comunica que por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre último se convoca asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete para el día 14 del próximo mes de diciembre, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las once horas del mismo día, en el salón de actos del Colegio Santo Angel de Albacete, calle de Hermanos Jiménez, sin número, con sujeción al siguiente orden del día:

— Elección de cuatro representantes de impositores en el Consejo de Administración.

— Elección de un representante de la excelentísima Diputación Provincial en la Comisión de Obras Sociales.

— Nombramiento de dos interventores para aprobación del acta.

Albacete, 28 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.999-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.000,00 ptas
España Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).